



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 281 -2016-GRA/GR

Ayacucho, 29 MAR. 2016



VISTO:

La Resolución Ministerial N° 334-2014-MINCETUR y 244-2015-MINCETUR, de fecha 31 de agosto de 2015, con el que se modifica las Bases del VIII Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo – Premio MINCETUR, y;



CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, conforme a sus atribuciones, es el ente rector que ejecuta planes, programas y proyectos de desarrollo, en materia de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía;



Que, desde el año 2005, ha desarrollado con mucho éxito el “Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo – Premio MINCETUR”, dirigido a los estudiantes del nivel universitario, superior tecnológico y de educación básica regular, con el objetivo de fortalecer las capacidades, creatividad y habilidades de investigación, para la creación de nuevas oportunidades de negocio en comercio exterior y turismo;



Que, en el Plan Estratégico Nacional Exportador del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, se establece como el objetivo estratégico “Desarrollar una cultura exportadora con visión global y estratégica, que fomente capacidades de emprendimiento y buenas prácticas basadas en valores”, asimismo, en el Plan Estratégico Regional Exportador PERX Ayacucho al 2024, se tiene considerado este objetivo sobre cultura exportadora;



Que, en cumplimiento de estos objetivos, la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, ha promovido la Ordenanza Regional N° 028-2008-GRA/CR, que dispone la inserción de Comercio Exterior en la currícula educativa del 3°, 4° y 5° de secundaria de las Instituciones Educativas públicas y privadas de la región; para darle sostenibilidad a este proceso, se desarrolla capacitaciones permanentes a los docentes de Educación para el Trabajo e Historia, Geografía y Economía, en el ámbito regional;



Que, en el VII Concurso Nacional Premio MINCETUR 2013, estudiantes del 5° de secundaria de la Institución Educativa Cochabamba, Distrito de Carhuacocha, Provincia de Huamán, han sido ganadores del primer lugar en la categoría de Monografías Escolares;

Que, asimismo en el VIII Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo – Premio MINCETUR 2015, los estudiantes del 5° grado de secundaria, de la Institución Educativa Secundaria Técnica Agropecuaria de Aucara, Distrito de Aucara, Provincia de Lucanas, han ocupado el primer puesto de este evento, en la Categoría de Monografías

Escolares, y la Institución Educativa María Parado de Bellido de la ciudad de Ayacucho, ha merecido un premio especial por presentar más cantidad de trabajos monográficos, monografías elaboradas por los estudiantes de las Instituciones Educativas enunciadas, apoyados por docentes asesores, conforme a las bases del concurso;

Que, es necesario reconocer el esfuerzo de docentes y alumnos de las Instituciones Educativas ganadoras, del VIII Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo – Premio MINCETUR 2015, motivándolos a continuar en el horizonte de promover estudiantes emprendedores desde la educación básica regular;

En mérito a los considerandos expuestos y a las atribuciones establecidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, el Reglamento de Organización de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ayacucho, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR a los Directores, Docentes y Estudiantes de las Instituciones Educativas Públicas, ganadores del “VIII Concurso Nacional de Incentivo al Comercio Exterior y Turismo - Premio MINCETUR 2015”, de la siguiente manera:

Premio Categoría Monografía Escolar: Primer Puesto

Institución Educativa : Secundaria Técnica Agropecuaria Aucara
Trabajo Monográfico : “Los Tesoros Turísticos y Culturales Escondidos del Distrito de Aucara para un Turismo Sostenible”
Director : Lic. Abraham Herminio García Sotelo
Docente Asesor : Prof. Socrates Quispe Huashua
Estudiantes : Liesel Delia, Tito Gutiérrez
Mario Luis, Pariona Aponte
Anderson Rusbelt, Vacas Quispe
Víctor, Ccorahua López
Keennyi Raúl, Quispe Arango

Premio por presentar más cantidad de trabajos monográficos

Institución Educativa : María Parado de Bellido.
Director : Lic. Raúl, Dalguerre Tueros
Docente Asesor : Prof. Ruth, Sulca Gómez

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES
GOBERNADOR (e)